

**PROCEDIMIENTO PARA ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE DATOS DE
BENEFICIARIOS DE PAGOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

A) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL BENEFICIARIO:

El interesado deberá presentar ante el respectivo Servicio Administrativo Financiero, por duplicado, el Formulario "Beneficiarios de Pagos Solicitud Alta / Modificación" (Anexo II), firmado por aquél. El original quedará en el Servicio formando parte del legajo y el duplicado será devuelto como constancia de recepción.

El mencionado formulario deberá estar acompañado de la siguiente documentación:

- a) Formulario de alta de inscripción (original y última modificación) en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.

- b) Nota de "Autorización de Acreditación de Pagos del Tesoro Nacional en Cuenta Bancaria", cuyo modelo obra como Anexo III, con los datos de la cuenta y la firma del beneficiario (o su representante legal) certificados por el BANCO.

- c) Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Libreta de Enrolamiento (L.E.) o Libreta Cívica (L.C.), en caso de personas físicas.

- d) Acta de Designación de Autoridades o Poder que autorice a la firma de las solicitudes y formularios, en caso de personas jurídicas.

De tratarse de beneficiarios que no posean Clave Única de Identificación Tributaria - C.U.I.T.-, presentarán fotocopia de la constancia entregada por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL donde conste el número de CUIL (Clave Única de Identificación Laboral) o del respectivo formulario de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.) donde figure el número de CDI (Código de Identificación).

En el supuesto que no cuenten con ninguno de esos números deberán presentar una nota a través de la cual justifiquen dicha condición, indicando en la misma la normativa expresa por la cual están exentos de la inscripción.

Aquellos beneficiarios que informen una cuenta corriente en pesos y que, por no desarrollar una actividad rentada no posean C.U.I.T., deberán denunciar y presentar la constancia que acredite el número de Código de Identificación (C.D.I), que a tales

efectos otorga la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (Resolución General N° 3995/95).

En caso que la autorización para acreditar una cuenta bancaria esté firmada por el representante legal del beneficiario, se acompañará fotocopia certificada del instrumento respectivo.

Si el beneficiario, por ser extranjero, no posee D.N.I./L.E./L.C, cumplimentará el punto a) con la presentación de su pasaporte o documento que acredite fehacientemente su identidad y la constancia de habilitación que lo autorice a estudiar o trabajar, emitida por la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, la que deberá encontrarse vigente.

De tratarse de extranjero residente (permanente o transitorio de más de 12 meses) que no posea D.N.I., podrá presentar Cédula de Identidad (C.I.) acompañada de certificación policial de domicilio.

Según corresponda, el beneficiario presentará originales de la documentación requerida por el punto b) y fotocopias de la señalada en los puntos a), c) y d), las cuales quedarán en poder del Servicio Administrativo Financiero correspondiente, exhibiendo los originales al sólo efecto de su compulsión.

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE ALTA, REACTIVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ENTES **Formulario ANEXO II**

OPERACIÓN: Consignar una cruz en el casillero que corresponda conforme la operación a realizar.

ENTE: Se deberá marcar con una cruz lo que corresponda.

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE:

NRO. DE ENTE: Informar para el caso de las Altas, el número que asigne el SIDIF y en los casos de Reactivación y Modificación el número que le asignó el SIDIF en el momento que se dió de alta.

DOCUMENTO (exclusivo para personas físicas)

TIPO: Se deberá consignar DNI/LC/LE según corresponda.

NÚMERO: Señalar el número que corresponda al tipo de documento indicado.

IDENTIFICACIÓN

TIPO: CGN, CIE ó CUIT/L, según corresponda.

NÚMERO: El número que corresponda al tipo de identificación indicado.

DENOMINACIÓN: La denominación jurídica del Ente, en forma idéntica a lo denunciado ante la AFIP, en el caso de personas físicas el nombre y apellido.

DOMICILIO: Domicilio legal del ente.

CÓDIGO POSTAL: Código Postal correspondiente al Domicilio declarado.

LOCALIDAD: Localidad correspondiente al Domicilio declarado.

PROVINCIA: Provincia correspondiente la Localidad declarada.

PAÍS: País correspondiente al Provincia declarada.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: La actividad lucrativa declarada en el formulario de inscripción en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).

SITUACIÓN IMPOSITIVA DEL ENTE:

Deberá marcar con una cruz el o los casilleros que correspondan a su situación impositiva ante la AFIP, conforme la normativa vigente en materia tributaria.